

[Boletín núm. 21](#)

Resolución Externa No. 5 de 2013 "Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales".

Resolución Externa No. 6 de 2012 "Por la cual se modifica la Resolución Externa 10 de 2012: "Por la cual se fijan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos en moneda legal para regular la liquidez de la economía."

Fecha que se indica en la reglamentación
Viernes, 28 de junio de 2013